



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 154/2009
(Act. N°28202/2009)

1. Antecedentes.

1.1. La Act. N° 28202/09 se inicia con la presentación efectuada con fecha 20 de noviembre de 2009 por el Dr. Mario A. Jusid, en su carácter de Director de Compras y Contrataciones de este Consejo de la Magistratura, quien solicita se asigne la función de Responsable de Oficina de Control y Ejecución de las Contrataciones a la agente Lic. Luciana Andrada, legajo nro. 254, quien en la actualidad se desempeña con categoría 8 T en la mencionada Dirección.

2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 173/09, obrante a fs. 4/5 de estos actuados, la agente Luciana Andrada, legajo N° 254, posee título secundario, se desempeña actualmente con categoría 8 T en la Dirección de Compras y Contrataciones, confr. Res. CSEL N° 374/2007.

2.2 Que el Dr. Mario A. Jusid manifiesta en su presentación, que la agente posee título universitario de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

2.3 Que el art. 8 de la Res. CM N° 869/2007 permite autorizar la asignación de la función de Responsable de Oficina a la citada agente Andrada, manteniendo su categoría de revista, con carácter interino, hasta la sustanciación del correspondiente concurso para la cobertura del cargo.

3. Conclusiones



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con la asignación de la función de Responsable de Oficina de Control y Ejecución de las Contrataciones, a la agente Luciana Andrada, legajo nro. 254, en la órbita de la Dirección de Compras y Contrataciones, con carácter interino, hasta la sustanciación del correspondiente concurso para la cobertura del cargo, manteniendo la categoría de revista.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2009

DICTAMEN N° 154/2009


N. Mabel Daniele


Juan Pablo Mas Velez


Maria Teresa del Rosario Moya

ONSEJO

Fecha

P.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de diciembre de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación nro. 28.202/09, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mario A. Jusid, en su carácter de Director de Compras y Contrataciones de este Consejo de la Magistratura, solicitó la asignación de la función de Responsable de Oficina de Control y Ejecución de las Contrataciones a la agente Lic. Luciana Andrada, legajo nro. 254, quien en la actualidad se desempeña con categoría 8 T en la mencionada Dirección.

Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 173/09, obrante a fs. 4/5 de estos actuados, la agente Luciana Andrada, legajo N° 254, posee título secundario, se desempeña actualmente con categoría 8 T en la Dirección de Compras y Contrataciones, confr. Res. CSEL N° 374/2007.

Que el Dr. Mario A. Jusid manifiesta en su presentación, que la agente posee título universitario de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Que el art. 8 de la Res. CM N° 869/2007 permite autorizar la asignación de la función de Responsable de Oficina a la citada agente Andrada, manteniendo su categoría de revista, con carácter interino, hasta la sustanciación del correspondiente concurso para la cobertura del cargo.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. 154/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1°: Asignar la función de Responsable de Oficina de Control y Ejecución de las Contrataciones, a la agente Luciana Andrada, legajo nro. 254, en la órbita de la Dirección de Compras y Contrataciones, con carácter interino, hasta la sustanciación del



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

correspondiente concurso para la cobertura del cargo, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente